



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - miércoles 10 de enero del 2001

Edición No. 42.296

00000 25

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALASCUBA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GALASCUBA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de agosto del 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **00-G-DIC-0007271** el 5 de diciembre del 2000.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en **SESENTA Y OCHO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ CENTAVOS DE DOLAR**, cada una...".

Guayaquil, 5 de diciembre del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil